

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00080-00
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: ANA MARIA HERNANDEZ BARRETO.
DEMANDADO: CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAIS VITAIS S.A.S.

Valledupar, 4 de abril de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia, informándole que, el día 4 de abril de 2024 a las 4:00 pm, estaba prevista la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S, sin embargo, llegada la hora, el despacho se encontraba en la diligencia que había sido fijada previamente, esto es la audiencia que trata el artículo 77 C.P.T y S.S dentro del proceso ordinario laboral tramitado en este despacho bajo el radicado No. 20001-31-05-001-2021-00088-00. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00080-00
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: ANA MARIA HERNANDEZ BARRETO.
DEMANDADO: CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAIS
VITAIS S.A.S.

Valledupar, 8 de abril de 2024

AUTO:

Advierte el Despacho, que en el presente asunto se programó para el día 4 de abril de 2024 a las 4:00 pm, la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S, sin embargo, llegada la hora, el despacho se encontraba en la diligencia que había sido fijada previamente, esto es la audiencia que trata el artículo 77 C.P.T y S.S dentro del proceso ordinario laboral tramitado en este despacho bajo el radicado No. 20001-31-05-001-2021-00088-00, lo que impidió la realización de la misma.

En virtud de lo anterior, es necesario reprogramar la referida audiencia atendiendo la disponibilidad de fecha. En consecuencia, se señala como fecha para celebrar la Audiencia de trámite y Juzgamiento, prevista en el Artículo 80 del C.P.T. y S.S el día martes 16 de abril de 2024 a las 3:00 P.M.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: LB

